



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2025/2676

Fecha: 27/05/2025

Nº Expediente: 2024/3616

Asunto: 2024 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS, PARA EL **PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO** DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22/02/2024, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 57 de 21 de marzo de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 21 de marzo de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 26 de abril donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes.

Por decreto 2025/2261 de 9 de mayo se aprueba la lista de solicitudes admitidas y excluidas definitivamente en el procedimiento.

Vista Acta de baremación provisional del tribunal calificador donde se indica la puntuación obtenida provisionalmente por los aspirantes definitivamente admitidos en el procedimiento, concediendo el plazo de 5 días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Visto informe de la encarga del registro general de entradas de este

Hash: 1c5fab967797bf0374192f701f8895814e4c7ffadaf039edd3252a745604111f362e88c78cb025d4e06ba91af93bc221eae0cb4e3007437e5b7d328d733fcb | P.Á.G. | 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1adc297a527f09c03c2a05441c1efedaaa0924889e471806be6e6872f660297564727647110c2717261b8bb9377170774e0e5c9bd2ecd6109ae968f3859



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

27/05/2025 14:49:24 CET

CÓDIGO CSV

3dbd37c0e231fed77342e304ffe1f5e07f55b5da

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

27/05/2025 14:49:50 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1159ceb5f3cad6b229e9fd1b00a823217db87632



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

ayuntamiento donde se indican las alegaciones presentadas al acta indicada en el párrafo anterior.

Vista Acta de baremación definitiva del tribunal calificador donde se indica la puntuación obtenida definitivamente por los aspirantes definitivamente admitidos en el procedimiento una vez resueltas las alegaciones presentadas al Acta de Baremación Provisional.

Visto que la aspirante Sonia Gonzalez Pachón presenta con número del registro general de entradas REGAGE24e00039695771, renuncia al procedimiento.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Aprobar el listado de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS con indicación de la puntuación definitivamente obtenida por cada uno/a de ellos/as por orden de prelación para el **PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO**, siendo la que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZALEZ PACHON SONIA	***7969**	118,9500	19,0500	138,0000
JIMENEZ CARRASCO MARIA TERESA	***9223**	128,9930	3,9000	132,8930
PORRAS GALVEZ ROSA MARIA	***9652**	13,1980	5,4000	18,5980
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA BELLA	***0019**	13,7590	0,0000	13,7590

SEGUNDO. - Vista renuncia de Sonia Gonzalez Pachón, **Designar** al aspirante que se indican a continuación como candidato/a a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la segunda aspirante con mayor puntuación:

Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL, BAREMACIÓN
JIMENEZ CARRASCO MARIA TERESA	***9223**	132,8930

TERCERO. - **Constituir la bolsa** con el resto de aspirantes admitidos/as en el procedimiento la cual está compuesta por los integrantes que se exponen a continuación, por orden de puntuación obtenida:

Hash: 1c5fab967797bf0374192f701fa8995814e4c7ffadaf039edd3252a74560411f362e88c78cb025d4e06ba91af93bc221eae0cb4e3007437e5b7d328d733fcb | P.Á.G. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1adc297a527f09c03c2a05441c1efefdaaa0924889e471806be6e6872c660297564727647110c2717261b8bb937770774a0e5c9bd2ecd6109ae968f3859



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

ORDEN DE PRELACIÓN	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL, BAREMACIÓN
1	PORRAS GALVEZ ROSA MARIA	***9652**	18,5980
2	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA BELLA	***0019**	13,7590

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO. - Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS
Fdo.: ANA SÁNCHEZ ARANDA

Hash: 1c5fab967797bf0374192f701f8995814e4c7ffadaf039edd3252a74560411f362e88c78cb025d4e06ba91af93bc221eae0cb4e3007437e5b7d328d733fcb | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1adc297a527f09c03c2a05441c1efedaaa0924899e471806be6e6872f2c660297564727647110c2717261b8bb937770774a0e5c9bd2ecd6109ae968f3859



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

27/05/2025 14:49:24 CET

CÓDIGO CSV

3dbd37c0e231fed77342e304ffe1f5e07f55b5da

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

27/05/2025 14:49:50 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1159ceb5f3cad6b229e9fd1b00a823217db87632



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1159ceb5f3cad6b229e9fd1b00a823217db87632

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 1adc297a527ff09c03c2a05441c1effedaaa0924889e471806be6a687f2fc660297564727647110c2717261b8bb9377f70774a0e5c9bd2ecfd6109ae968f3859

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2025_00000000000000000000024459677

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 27/05/2025 14:49:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1159ceb5f3cad6b229e9fd1b00a823217db87632

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf